Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Expte. 2025/197

D.ª CARMEN I. NÚÑEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL (CANTABRIA)

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Visto el escrito suscrito por la mayoría absoluta de los Concejales de esta Corporación solicitando la celebración de una moción de censura contra el Alcalde del Ayuntamiento de CABEZÓN DE LA SAL, D. ÓSCAR LÓPEZ SOTO, proponiendo como candidato alternativo a D. VÍCTOR MANUEL REINOSO ORTIZ, y la vista de la diligencia extendida de comprobación formal por la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197.1.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General vengo a comunicarle, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior, y a efectos de su asistencia, que ha quedado automáticamente convocado el Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el próximo día 20 DE FEBRERO DE 2025, a las DOCE horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- Celebración, debate y votación de la moción de censura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; LA SECRETARIA, Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
Conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Sres. CONCEJALES/AS

Firma 1 de 1	Carmen Inmaculada Nuñez Gutiérrez	06/02/2025	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación		**f363ebe10fc64aaf98b87db8c7182656001**
Url de validación		*https://sedeelectronica.cabezondelasal.net*
Metadatos	EVALUACION AYTO CABEZON DE LA SAL PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Date: 2025.02.07 10:44:04 CET	**Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**